

*Adm. del  
Encl. y Voto  
M.D.*

Señor  
Intendente de Compañías de Manabí  
Ciudad.-

Señor Intendente:

*OK  
Impresada  
06 MAR 2009*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 4 de Marzo del 2009, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. DE ACCIONES
Dante Ramírez Loor	130006878-8	Dante Joaquín Ramírez Vera	1306960061	9.520
Walter Arturo Ramírez Vera	130696007-9	Dante Joaquín Ramírez Vera	1306960061	120

Tanto los cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones son de un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

*Cristian Ramirez Vera*

CRISTIAN ANDRÉS RAMIREZ VERA  
GERENTE GENERAL GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF

96266  
Superintendencia de Compañías  
6 MAR 2009  
RECIBIDO

de Com:

310

Señor  
Gerente General de la Compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF  
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 4 de Marzo del 2009, el señor WALTER ARTURO RAMIREZ VERA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ha transferido ciento veinte acciones que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor DANTE JOAQUIN RAMIREZ VERA, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130696006-1.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
WALTER ARTURO RAMIREZ VERA  
C.C. 130696007-9  
CEDENTE

  
DANTE JOAQUIN RAMIREZ VERA  
C.C. No. 130696006-1  
CESIONARIO

Señor  
Gerente General de la Compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF  
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 4 de Marzo del 2009, el señor DANTE RAMIREZ LOOR de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido nueve mil quinientas veinte acciones que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor DANTE JOAQUIN RAMIREZ VERA, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130696006-1.

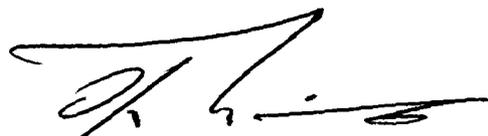
Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
DANTE RAMIREZ LOOR  
C.C. No. 130006878-8  
CEDENTE

  
LIGIA SUSANA VERA GILER  
C.C. 130184592-9  
CONYUGE CEDENTE

  
DANTE JOAQUIN RAMIREZ VERA  
C.C. No. 130696006-1  
CESIONARIO